

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1997-2009

CELEBRADA EL 24 DE SETIEMBRE DEL 2009

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio VA-567-09 del 4 de julio del 2009 (REF. CU-290-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1988-2009, Art. III, inciso 7), sobre la solicitud de algunos estudiantes de San Vito de Coto Brus, para abrir la carrera de Farmacia.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración la solicitud de los estudiantes de San Vito, para abrir la carrera de Farmacia, con el fin de que en un plazo de ocho días, indique al Consejo Universitario lo que se puede hacer con respecto a esta petición.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio CIEI 1764-2009 del 14 de agosto del 2009 (REF. CU-313-2009), suscrito por la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe de la Investigación sobre “Las causas del desfase que se presenta entre los requerimientos de materiales didácticos de las Escuelas (Unidades Didácticas Modulares) y la respuesta de producción de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos”, de conformidad

con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1938-2008, Art. IV, inciso 8).

SE ACUERDA:

Analizar este oficio, en conjunto con los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con la producción de materiales didácticos.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota del 24 de agosto del 2009 (REF. CU-323-2009), suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en el que solicita estudiar la posibilidad de adjudicar tres tiempos completos al Sindicato, con el fin de cumplir con las labores múltiples de esa organización.

SE ACUERDA:

1. Remitir este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para su análisis.
2. Solicitar al señor Rector Electo, MBA. Luis Guillermo Carpio, su criterio al respecto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio ORH-RS-09-735 del 16 de setiembre del 2009 (REF. CU-358-2009), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el proceso de

la primera convocatoria del concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe nota del 12 de setiembre del 2009 (REF. CU-360-2009), suscrita por el estudiante Isidro Guadamuz Leal, en la que solicita que se le designe defensor-instructor de los Defensores de los Estudiantes, con sede en el Centro Universitario de Santa Cruz.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Defensoría de los Estudiantes que, con la asesoría de la Oficina Jurídica, le brinde respuesta al estudiante Isidro Guadamuz.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe oficio OR-Grad-2009-224 del 17 de setiembre del 2009 (REF. CU-362-2009), suscrito por la Licda. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación, en el que remite el cronograma oficial de los actos protocolarios de la Tercera Promoción del 2009, así como la lista de graduandos.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, que coordine la asistencia de los miembros del Consejo Universitario en los actos de graduación de la tercera promoción.
2. Felicitar a los siguientes funcionarios que se gradúan en la Tercera Promoción del 2009, por el logro académico obtenido:

Nombre	Título	Dependencia
Aguilar Rojas Blanca Rojas	Técnico en Secretariado	Asuntos Estudiantiles
Aguilar Rojas Blanca Rojas	Bachillerato En Estudios Universitarios	Asuntos Estudiantiles
Arce Rojas Esteban	Diplomado en Administración de Empresas	Oficina de Planillas
Esquivel Azofeifa Litzzy	Bachillerato Educación Especial	Centro de Investigación Y Estadística Institucional
Marín Guzmán Noilly	Licenciatura en administración Educativa	Escuela de Ciencias de la Educación
Rodríguez Ortega Sonia	Licenciatura en Docencia	Programa de Material Audiovisual
Iliana Patricia Sánchez Cambronero	Licenciatura en Administración de Empresas énfasis en Recursos Humanos	Oficina de Control de Presupuesto
Zúñiga Guzmán Rocío	Bachiller en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Preescolar	Programa Material Impreso
Herrera Cerdas María de los Angeles	Diplomado en Administración de Empresas	Rectoría
Zúñiga Naranjo Maritza	Licenciatura en Educación General Básica I y II Ciclos	Vicerrectoría Académica
Cambronero Arguedas	Diplomado en	Escuela de Ciencias Sociales y

Javier Francisco	Teología	Humanidades
Araica Acuña Xiomara	Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos	Centro Universitario de Siquirres
Montero Jiménez Flor María	Licenciatura en administración Educativa	Escuela de Ciencias de la Educación
Guzmán Campos Ernesto	Maestría Administración de Medios de Comunicación	Escuela de Ciencias de la Educación
Méndez Benavides Jorge	Doctorado en Ciencias de la Administración	Escuela de Ciencias de la Administración

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 10-a)

En vista de que en el acto de graduación de la Tercera Promoción del 2009, correspondiente al Sistema de Estudios de Posgrado, se hará entrega del Título de Catedrático a dos funcionarios, SE ACUERDA:

Designar a la M.Ed. Marlene Víquez, como representante del Consejo Universitario, para que haga la entrega oficial de los títulos de Catedráticos a los funcionarios Pedro Díaz y Oscar Alvarado.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 1)

SE ACUERDA aprobar los siguientes objetivos y metas para el Plan Operativo Anual del Consejo Universitario para el 2010 y remitirlo a la Administración para lo que corresponde:

OBJETIVO GENERAL:

Crear los lineamientos y políticas de desarrollo para la buena marcha del quehacer académico, de investigación, extensión y vida estudiantil, apoyado por una estructura administrativa eficiente que facilite el desarrollo planificado de la Institución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1. Generar las políticas, en concordancia con lo establecido en los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, el Plan de Desarrollo Académico, las Mociones del Tercer Congreso Universitario y las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2010.**

METAS:

- 1.1. Definir, en conjunto con la Administración, las áreas estratégicas del desarrollo institucional, para el próximo quinquenio.**
- 1.2. Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2014.**
- 1.3. Aprobar el Plan de Desarrollo de Infraestructura física y tecnológica para el próximo quinquenio.**
- 1.4. Presentar ante la Asamblea Universitaria la modificación del Estatuto orgánico, que requiere la Universidad para su modernización.**
- 1.5. Definir una política salarial de la Universidad.**
- 1.6. Dar seguimiento al desarrollo del Sistema de Investigación, según el acuerdo aprobado por la Asamblea Universitaria, a propuesta del Consejo Universitario.**

- 1.7. Analizar la propuesta sobre la separación de la Carrera Profesional.
 - 1.8. Dar seguimiento a las acciones de implementación del Reglamento General Estudiantil.
 - 1.9. Definir las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas para el 2011.
 - 1.10. Dar seguimiento a las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas del 2010.
 - 1.11. Analizar el tema de producción de materiales didácticos.
 - 1.12. Dar seguimiento al fortalecimiento de la desconcentración de Centros Universitarios.
2. Fortalecer el Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED).

META:
 - 2.1. Definir la estructura académico-administrativa del CONED y su vinculación con la UNED.
3. Fortalecer la gestión del funcionamiento del Consejo Universitario y sus comisiones.
 - 3.1. Revisar la dinámica del funcionamiento del Consejo Universitario. Así como realizar visitas para analizar la dinámica de los consejos universitarios de otras universidades a distancia.
 - 3.2. Evaluar la dinámica de la gestión de la Secretaría del Consejo Universitario.
 - 3.3. Evaluar el sistema de comunicación del Consejo Universitario.

3.4. Evaluar el asesoramiento de la Oficina Jurídica al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 2)

Se recibe oficio CNR-OF-129-2009, del 18 de setiembre del 2009, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en el que remite la invitación a la reunión conjunta de los Consejos Universitarios y el Consejo Institucional de las instituciones de educación superior universitaria estatal que conforman CONARE, a realizarse el jueves 1ro. de octubre del 2009 en las instalaciones de CONARE de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

SE ACUERDA:

- 1. Ratificar la participación del Consejo Universitario de la UNED, en la reunión conjunta de Consejos Universitarios y Consejo Institucional de las instituciones de educación superior universitaria estatal.**
- 2. Presentar en esta reunión la siguiente propuesta a CONARE:**
 - Que la evaluación del Plan Nacional de la Educación superior Universitaria Estatal 2006-2010 se presente a los Consejos Universitarios, previo al conocimiento del nuevo PLANES.**
 - Que se propicie una reunión de consejos universitarios, al menos una vez al año.**
 - Que se organice el Primer Congreso Universitario de la Educación Superior Pública.**

3. Invitar al señor Rector Electo, MBA. Luis Guillermo Carpio, para que participe en esta reunión conjunta de Consejos Universitarios.
4. Trasladar la próxima sesión ordinaria, para el viernes 2 de octubre del 2009, a las 9:30 a.m.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 302-2009, Art. IV, del 8 de setiembre del 2009 (CU.CPDA-2009-030), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1993-2009, Art. III, inciso 4), celebrada el 26 de agosto, 2009, sobre el oficio V.A579-09 del 10 de agosto del 2009 (REF. CU-317-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, y con el aval del Consejo de Vicerrectoría Académica (CONVIACA), en la sesión No. 5, Art. II, solicita la apertura de la Carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales.

También, remite oficio PECN-83-09 del 17 de setiembre, 2009, suscrito por el Lic. Rodolfo Achoy, Encargado de la Carrera de las Ciencias Naturales (REF. CU-356-2009), en la que remite documento final de la apertura de la Carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales, incorporando las observaciones solicitadas por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión No. 302-2009.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1993-2009, Art. III, inciso 4), mediante el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la apertura del Programa de Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales.
2. La presentación realizada por el Lic. Rodolfo Achoy en la sesión 302-2009 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, de fecha 8 de setiembre 2009, en la cual muestra la necesidad

social de la apertura del nivel de Licenciatura del Programa Enseñanza de las Ciencias Naturales por parte de la UNED.

3. El diseño curricular presentado por la Vicerrectoría Académica, mediante el oficio V.A579-09 del 10 de agosto, 2009, para la apertura del nivel de Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales siguió lo establecido en el Reglamento de Gestión Académica, para la apertura de programas en la Universidad.
4. El diseño curricular citado en el punto anterior, cuenta con la aprobación del Consejo de Escuela, el Consejo de Vicerrectoría Académica y el aval técnico curricular del PACE.
5. El oficio PECN 83-09, de fecha 17 de setiembre, 2009, suscrito por el Lic. Rodolfo Achoy, mediante el cual informa que en el documento titulado *Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales* (REF. CU-317-2009), se incorpora el plan de estudios completo del nivel Profesorado y Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales actualizados, así como el grado de Licenciatura. Asimismo, la necesidad de la apertura de la Cátedra Enseñanza de las Ciencias, que tendría a cargo los cursos específicos de esta área disciplinaria en el nivel de Licenciatura.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la apertura del nivel de Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales y su correspondiente Plan de Estudios, a partir del segundo cuatrimestre del año 2010, en los términos que lo propone la Vicerrectoría Académica mediante el oficio V.A579-09 del 10 de agosto del 2009 y su respectiva malla curricular.
2. Aprobar el rediseño del Programa Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, producto del proceso de autoevaluación ejecutado en los años 2007 y 2008, así como su correspondiente Plan de Estudio, que sirvió de base para completar el nivel de Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales.

3. Solicitar a la Administración realizar los trámites correspondientes ante CONARE, para la aprobación del programa y apertura del nivel de licenciatura, según se indica en este acuerdo.
4. Recomendar a la Administración considerar en el Plan Presupuesto 2010, los requerimientos de la propuesta curricular del nivel de Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, como es la apertura de la Cátedra Enseñanza de las Ciencias.
5. Solicitar a la Dirección de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, realizar las acciones pertinentes para informar a los estudiantes matriculados en el Programa de Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, sobre el rediseño del mismo y de la apertura del nivel del Licenciatura. Asimismo, el Plan de Transición respectivo, según lo regulado en el Reglamento General Estudiantil.
6. Definir que a partir de la aprobación de la apertura del nivel de licenciatura, el nombre de la Carrera será “Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales”.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 110-2009, Artículo IV del 26 de agosto del 2009 (CU.CPP-2009-038), en el que da cumplimiento al acuerdo Consejo Universitario sesión No. 1991-2009, Art. IV, inciso 7) del 13 de agosto, 2009 (CU-2009-345), en relación con el oficio AI-083-2009 del 7 de agosto del 2009 (REF. CU-295-2009), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que remite el Presupuesto y el Plan Operativo Anual 2010 de la Auditoría Interna. CU-2009-345

CONSIDERANDO QUE:

1. Las inquietudes de los miembros de la Comisión Plan-Presupuesto se analizaron en forma amplia con el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.
2. El MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., considera que algunas de las solicitudes expresadas en la sesión de la Comisión Plan-Presupuesto son factibles de realizar en el 2010.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i. que incorpore permanentemente un objetivo específico en el Plan-Presupuesto de la Auditoría Interna, para que realice anualmente uno o varios estudios concretos, en relación con los procedimientos de contratación de recursos humanos y la aplicación de la normativa correspondiente.
2. Aprobar el Plan-Presupuesto 2010 de la Auditoría Interna, con la inclusión indicada en este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 4-a)

SE ACUERDA solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario que brinde un informe sobre el estado de los acuerdos que ha tomado este Consejo, en relación con el CONED.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 114-2009, Artículo III, del 23 de setiembre del 2009 (CU.CPP-2009-043), sobre las inquietudes de los miembros de esa Comisión, en relación con el proceso de análisis y aprobación del Plan-Presupuesto 2010 por parte del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Rector, MBA. Rodrigo Arias que:

- 1. Informe al Consejo Universitario en la próxima sesión ordinaria, el cronograma para la aprobación del Plan-Presupuesto 2010.**
- 2. Comunique a la Contraloría General de la República, las razones por las cuales no se les podrá remitir el Plan-Presupuesto 2010 de la Universidad, en la fecha prevista.**

ACUERDO FIRME

AMSS**